

5. POLÍTICAS Y ACTUACIONES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS

La gestión desarrollada desde la Gerencia a lo largo del año natural 2012, que estamos terminando de ejercer, responde a los compromisos sobre las acciones que nos comprometimos a desarrollar en sus ámbitos clave: Recursos Humanos (ya mostrada en el capítulo correspondiente: Comunidad Universitaria) y Procedimientos de Gestión y de la acción amplia y transversal de las Acciones Económico-Financieras, su control y fiscalidad. De una forma u otra, todo ello fijado en los presupuestos 2012.

Las acciones comprometidas para 2012 están en su gran parte satisfechas, son de fácil contraste y entre ellas cabe destacar, por lo que entendemos incide más en la Comunidad Universitaria, las que se presentan a continuación.

■ ACCIONES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO

En este ámbito, es evidente que las acciones desarrolladas avanzan en la dirección que nos hemos propuesto desde el primer momento de la acción de Gobierno: eficiencia, ahorro, facilidades de gestión, fiscalización, control, eficiencia en la gestión de pagos, mejora de todos los servicios y actividades académicas y avance en la contabilidad financiera y analítica.

En todo caso, un ejercicio económico como el del 2012 debe ser contrastado y enjuiciado, cotejando cómo los agentes externos, mayoritariamente financiadores, no fallan en sus compromisos.

La elaboración y ejecución del presupuesto 2012 han estado presididas por las siguientes consideraciones. Este presupuesto, en sus partidas no afectadas, además de ser un instrumento para la planificación y distribución de recursos y una guía de actuación para los responsables de gestionarlo, hemos pretendido que sea considerado por la comunidad universitaria como un vehículo de expresión cuantificada de los compromisos asumidos por el Equipo de Gobierno de la Universidad.

Las dificultades económicas del momento no deberían impedirnos seguir haciendo más y mejor Universidad de Granada, con más prestigio internacional en lo académico, con más implicación en el entorno desde la formación de capital humano emprendedor, siendo a la vez cooperadora y responsable ante la realidad social en la que está inserta.

Por tanto, en las actuales circunstancias económicas, la política presupuestaria en el ejercicio 2012 ha estado condicionada por el rigor económico, la austeridad y la contención del gasto.

No obstante, y en base a lo expuesto, el equipo de gobierno, en una clara apuesta por la I+D+i, por la docencia, por la igualdad de oportunidades, por la internacionalización de nuestra universidad y por la mejora de los servicios y condiciones de trabajo de toda la comunidad universitaria, ha evidenciado su política presupuestaria a través de los Planes Propios de la UGR:

- Plan Propio de Docencia
- Plan Propio de Investigación
- Plan Propio de Ayudas y Becas a los Estudiantes
- Plan Propio de Internacionalización
- Plan Propio Director de Infraestructuras

También hay que destacar de forma significativa que, a pesar de las limitaciones presupuestarias y las nuevas normativas legislativas, la gestión del equipo de gobierno está permitiendo en la UGR mantener las expectativas de promoción del Personal (tanto PAS como PDI) y mantener un ritmo razonable de incorporación de nuevo personal en ambos sectores.

Las actuaciones económico-financieras concretas han sido:

- Elaboración de las cuentas anuales de ejercicio económico 2011 de acuerdo a los criterios previstos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en el año 2010, siendo la primera universidad en España en elaborar el contenido informativo del nuevo plan de contabilidad pública y teniendo un informe de auditoría sin salvedades ni limitaciones al alcance.
- Finalización del proceso de personalización del modelo de contabilidad analítica para la medición de la eficiencia de los servicios públicos universitarios en la Universidad de Granada.

- Mejoras en la descentralización de la gestión de tesorería en distintos centros y en el sistema de justificación de las aplicaciones de recursos financieros derivados de esta descentralización.
- Consolidación en las políticas fiscales empleadas en el desarrollo de las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como en las liquidaciones de retenciones del Impuesto sobre la renta de las persona físicas y mejoras en su determinación.
- Seguimiento y control de la eficacia, eficiencia y legalidad del sistema de tarjetas electrónicas de pago.
- Implantación del portal e-proyecta para los investigadores de la Universidad de Granada, que proporciona una información más completa y adecuada a los requerimientos de gestión y justificación de los proyectos de investigación.
- Acceso a los Directores de Departamento y de Institutos y a los Decanos y Directores de Facultades y Escuelas a la gestión económica de los presupuestos asignados a su unidad a través del portal e-proyecta de manera continua.
- Negociación de formas de pago y descuentos con los proveedores y suministradores de bienes y servicios.
- Ampliación de los acuerdos de confirming a otras entidades financieras, adaptándonos, de este modo, a las necesidades de tesorería de los proveedores que se relacionan con la Universidad. Con ello se ha pretendido adecuarnos a las entidades que, cumpliendo con la política establecida por la Universidad de Granada en los acuerdos de confirming, están trabajando de manera habitual con los proveedores de la Universidad de Granada.
- Impulso en la introducción del procedimiento de digitalización de facturas en la Universidad de Granada. Para ello se ha llevado a cabo la negociación para la adquisición e implementación de herramientas informáticas que permitan dicha digitalización, lo que supondrá un cambio sustancial en el procedimiento de gestión que permitirá ser más eficiente y eficaz, así como el cumplimiento de la ley de morosidad al acortar plazos en la gestión de la facturación a la Universidad de Granada. Así mismo, esta medida conllevará la eliminación y ahorro de tiempo y de gran cantidad de papel en la Universidad de Granada.
- Impulso en el diseño de un nuevo portal, denominado “e-gestión”, para facilitar la gestión de los responsables de centros y departamentos. En este nuevo portal se concentrará información económica y no económica para que la gestión de los centros y departamentos sean aun más eficaz y eficiente.
- Estudio de matemáticas actuariales para la estimación del importe futuro de los pagos por premios de jubilación.